



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de **Amundi Fund Solutions – Sustainable Income 11/2027 Y AD (ISIN: LU2370614971)** la siguiente documentación referente al producto contratado:

- Un ejemplar de la memoria de comercialización
- Un ejemplar del último informe de contenido económico
- Un ejemplar del documento con los datos fundamentales para el inversor

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a través de la web de la CNMV y del siguiente enlace de la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

EL VALOR DE LAS INVERSIONES Y LOS DIVIDENDOS GENERADOS PUEDEN BAJAR AL IGUAL QUE SUBIR. LOS INVERSORES PUEDEN QUE RECUPEREN MENOS DE LO QUE INVIRTIERON.

EL OBJETIVO DE REVALORIZACIÓN DEL CAPITAL, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DEL DIVIDENDO ANUAL, NO ESTÁN GARANTIZADOS.

LOS INVERSORES DEBEN TENER EN CUENTA QUE EL FONDO NO TIENE PROTECCIÓN DE CAPITAL O UNA GARANTÍA. LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS POR LAS INVERSIONES, LAS PLUSVALÍAS Y EL CAPITAL SE PUEDEN DISTRIBUIR COMO DIVIDENDO. POR TANTO, LOS INVERSORES DEBEN SER CONSCIENTES DE QUE EL CAPITAL EN EL MOMENTO DEL REEMBOLSO O TRASPASO DE SALIDA PUEDE ESTAR POR DEBAJO DEL VALOR LIQUIDATIVO INICIAL.

SE ADVIERTE QUE EL FONDO TIENE UNA COMISIÓN DIFERIDA DE VENTA A FAVOR DE LA ENTIDAD GESTORA AMUNDI LUXEMBOURG S.A. QUE SE HARÁ EFECTIVO EN CASO DE SALIDA DEL FONDO ANTES DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2027 INCLUIDO. ESTE COSTE ES DECRECIENTE EN EL TIEMPO, PARA MAYOR DETALLE CONSULTE LA SEGUNDA PÁGINA.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR HASTA UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO REALIZADAS POR EL FONDO ESTÁN EXPUESTAS A UN ALTO RIESGO DE MERCADO POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DEL HORIZONTE TEMPORAL RECOMENDADO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL INVERSOR.

Incentivos recibidos por Deutsche Bank

Los gastos corrientes del fondo que se detraen del valor liquidativo diariamente y que se estima que sean anualmente 1,66%. Estos gastos incluyen una comisión de distribución ("*dealer advance*") de un 2% sobre el valor liquidativo inicial en la fecha de lanzamiento del fondo. La entidad gestora, Amundi Luxembourg SA paga dicha comisión a Deutsche Bank S.A.E. en un plazo único, tras finalizar el periodo de suscripción, y se amortiza en seis años. Adicionalmente, la entidad Amundi Luxembourg S.A. abonará a Deutsche Bank S.A.E. una comisión recurrente anual del 0,5% sobre el saldo total mantenido. Estas comisiones vienen recogidas en el folleto del fondo y en la política de incentivos del distribuidor.

Conflicto de interés

Existe un conflicto de interés en la comercialización de este fondo de inversión en el caso de que las comisiones de distribución recibidas por parte de Deutsche Bank, S.A.E. sean superiores a las de otras entidades gestoras en productos de similares características. No obstante, Deutsche Bank, S.A.E. mitiga este conflicto por medio de los siguientes procedimientos que garantizan el cumplimiento de las normas de conducta en su comercialización: procedimiento de aprobación de nuevos productos y aplicación de estándares de política de retribución.

Los objetivos del fondo no están garantizados

Este fondo promueve las características de la inversión ASG (criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo) por lo que se encuadra dentro del artículo 8 de la SFDR. El objetivo de gestión es proporcionar un nivel atractivo de rentabilidad vía dividendos junto con la apreciación de capital como objetivo secundario, medida en euros, durante la vida del producto a través de la inversión en renta fija dentro del grado de inversión y activos del mercado monetario junto con la inversión en renta variable a nivel global con un límite máximo del 47.5%. También puede invertir en emisiones de renta fija por debajo de grado de inversión hasta un máximo del 25%.

El horizonte temporal recomendado es de 6 años, el fondo vence el 27/12/2027, fecha en la que el fondo será liquidado. No existe ninguna garantía de que este objetivo se cumpla por tanto los inversores deben tener en cuenta que el fondo NO TIENE PROTECCIÓN DE CAPITAL NI GARANTÍA. El importe final se verá afectado en gran medida por el rendimiento de la cartera. Por tanto, los inversores deben ser conscientes de que el capital en el momento del reembolso o de su liquidación, puede estar por debajo del valor liquidativo inicial.

Comisión diferida de venta -- Costes derivados del reembolso anticipado del fondo de inversión

El valor de cada participación viene recogido en el valor liquidativo, que publica la entidad gestora para ofrecer liquidez diaria a los partícipes. No obstante, le recordamos que, si desea hacer líquida su inversión antes del vencimiento del fondo, existe una comisión diferida de venta en caso de salida anticipada al 25.11.27. Dicha comisión es decreciente a lo largo de la vida del producto:

Desde 26.11.2021 hasta 25.11.2022: 2,10%
Desde 26.11.2022 hasta 25.11.2023: 1,75%
Desde 26.11.2023 hasta 25.11.2024: 1,40%
Desde 26.11.2024 hasta 25.11.2025: 1,05%
Desde 26.11.2025 hasta 25.11.2026: 0,70%
Desde 26.11.2026 hasta 25.11.2027: 0,35%

Este coste disminuye el importe líquido que resulta del reembolso anticipado del fondo. Este porcentaje se aplica sobre el menor valor entre el valor liquidativo inicial y el valor liquidativo del momento de la venta. Por ejemplo, si en octubre de 2022 el valor liquidativo del fondo fuese de 52 € por participación y Vd. decidiese reembolsar sus participaciones, sólo le serían abonados 50,95€ por participación, mientras que los 1,05€ es la comisión diferida de venta y que se calcula sobre el primer valor liquidativo. Pero, si el valor liquidativo de venta fuera 49€ por participación, se le ingresaría 47,97€, mientras que 1,029€ sería la comisión diferida de venta.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

- Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.
- La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

Annual Report

31 December 2023 (Audited)

Amundi Fund Solutions

A Luxembourg Investment Fund
(Société d'Investissement à Capital Variable)

Contact Information

Amundi Fund Solutions
Amundi Luxembourg S.A.
5, Allée Scheffer,
L-2520 Luxembourg

Tel.: 352 2686 8080

www.amundi.lu/amundi-funds

OBJETIVO DE INVERSIÓN

The objective of this Sub-Fund is to achieve income and as a secondary objective capital appreciation over the recommended holding period by investing mainly in a diversified portfolio of: - Investment Grade debt and debt-related instruments issued by any company, government, supranational bodies, local authorities or international public bodies worldwide; and - Euro denominated Money Market Instruments and cash.

NIVEL DE RIESGO 1-7

Bajo 1 2 3 4 5 6 7 Alto

* Para más información, por favor consulte el DFI y el Folleto del fondo, para comprender la naturaleza y los riesgos asociados a esta inversión con el fin de adoptar una decisión de inversión informada, en el siguiente enlace: <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>.

	CÓDIGOS ISIN LU2370614971 CÓDIGO DB 08179		TIPO DE ACCIÓN DISTRIBUCIÓN		INICIO 26/11/2021		DIVISA EUR		PLAZO INDICATIVO DE INVERSIÓN 6 años
	GESTORA ESTRUCTURA LEGAL - AMUNDI LUX (LU) - 1333		INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL 100 EUR ADICIONAL 0 EUR			PATRIMONIO FECHA DE REFERENCIA 06/06/2025 FONDO 61,27024 (mill.) EUR CLASE 48,83254 (mill.) EUR			
	COMISIONES SUSCRIPCIÓN APLICADA EN DB* 0% REEMBOLSO APLICADO EN DB* 1.4%	COMISIONES GESTIÓN 1,45% DISTRIBUCIÓN 0,00% SOBRE RENDIMIENTO - OGC** (28/03/2022) 1,59%				CLASIFICACIÓN DB PERFIL DE RIESGO MODERADO PERFIL DE COMPLEJIDAD / FAMILIA FONDO DE INVERSIÓN FAMILIA DE PRODUCTO INDICADOR DE COMPLEJIDAD NO			

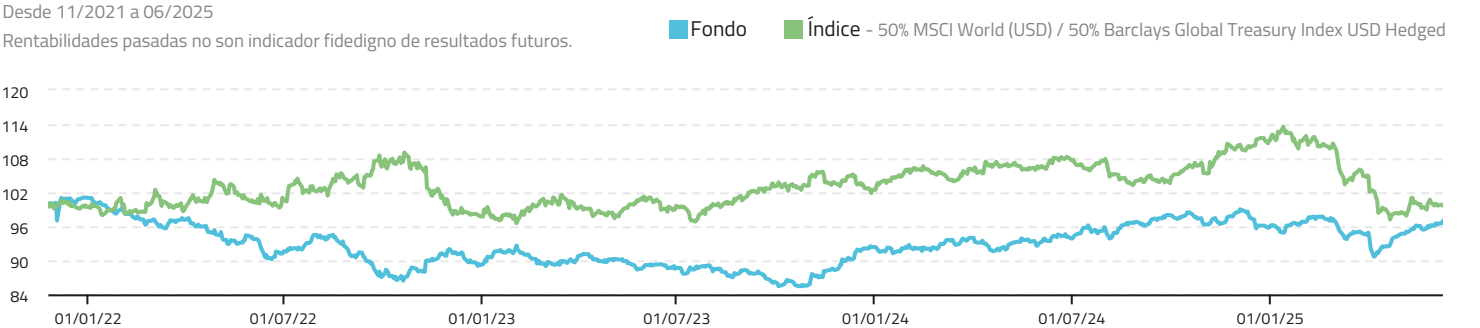
* La comisión indicada puede ser inferior a la comisión máxima que permite el folleto de ventas de la gestora.

** Incluye la comisión de depósito.

*** Es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.

RENTABILIDADES

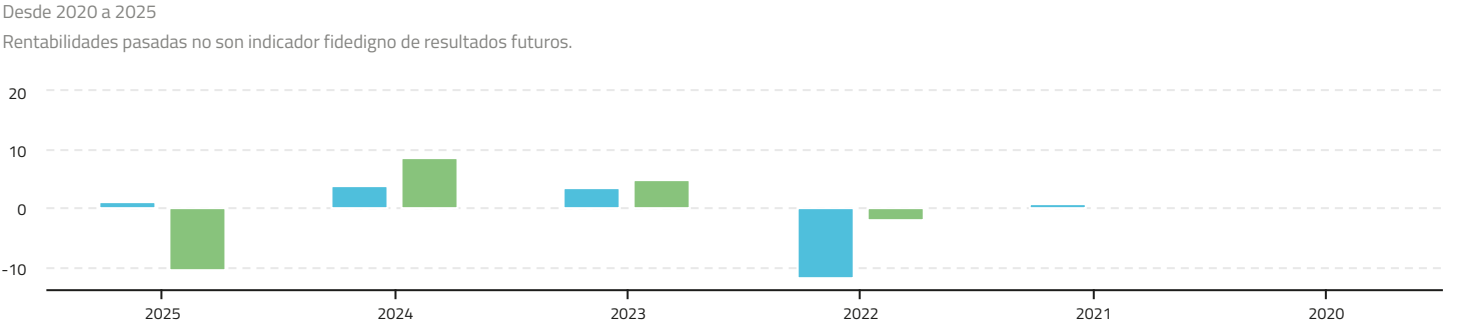
Rendimiento acumulado



Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

Rendimiento anual



*El período máximo de cálculo será de 12 años.

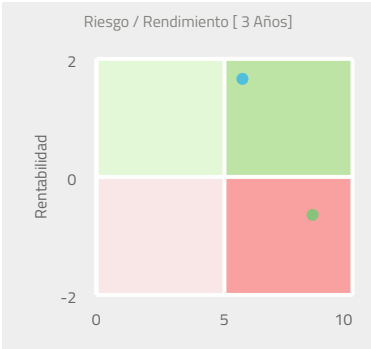
	1 mes	1 año	3 años	5 años	Desde lanzamiento*	3 años (Anualizado)	5 años (Anualizado)	2025 (YTD)	2024	2023	2022	2021	2020
Fondo	2,07%	3,78%	5,09%	-	-3,10%	1,41%	-	1,04%	3,91%	3,62%	-11,81%	1,00%	-
Índice	0,85%	-7,22%	-1,91%	-	0,21%	-0,13%	-	-10,43%	8,59%	4,79%	-1,74%	0,06%	-

Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.



ESTADÍSTICAS



Fuente: Allfunds Bank

	Fondo	Índice
Volatilidad	5,76%	8,48%
Ratio Sharpe	0,29	-0,08
Max. Drawdown	-10,69%	-16,88%
Correlación	0,15	
Beta	0,10%	
Alfa	1,74%	
T.E.	9,49%	
Info Ratio	0,24	

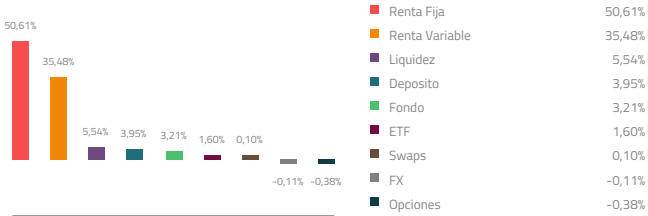
10 PRINCIPALES POSICIONES

1.DEPOSIT USD	3,59
2.AMUNDI PHYSICAL GOLD ETC (C) - USD	3,21
3.EURO	2,25
4.United States Treasury Bonds 6\..125%	1,91
5.US DOLLAR	1,76
6.Microsoft Corp	1,56
7.Italy (Republic Of) 6\..500% 11/01/2027	1,52
8.NVIDIA Corp	1,49
9.Italy (Republic Of) 7\..250% 11/01/2026	1,38
10.France (Republic Of) 6\..000% 10/25/2025	1,29
Total	19,96

DISTRIBUCIÓN

Distribución por Tipo de Activo

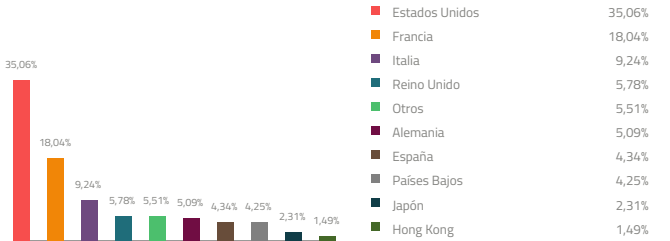
Datos a 02/2025



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Geográfica

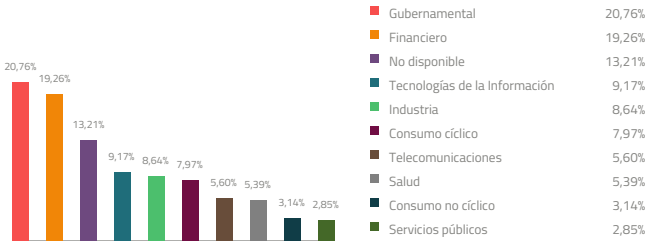
Datos a 02/2025



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Sectorial

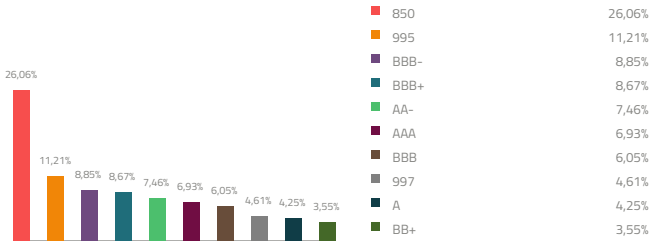
Datos a 02/2025



Fuente: Allfunds Bank

Calidad Crediticia

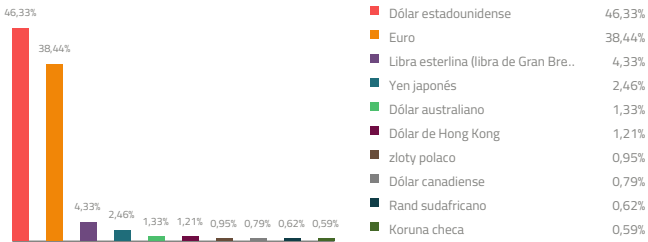
Datos a 02/2025



Fuente: Allfunds Bank

Distribución por Divisas

Datos a 02/2025



Fuente: Allfunds Bank



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
AMUNDI FUND SOLUTIONS SUSTAINABLE MULTI ASSET INCOME 11/2027 "Y" (EUR) INC	LU2370614971	EUR	DIST	100	0	-	0,00%	-	1,59%	2,10%	0,00%
AMUNDI FUND SOLUTIONS SUSTAINABLE MULTI ASSET INCOME 11/2027 "Y" (EUR) ACC	LU2370614898	EUR	ACUM	100	0	-	0,00%	-	1,59%	2,10%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pbc>movil.deutsche-bank.es

MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL
--

Denominación de la IIC extranjera: Amundi Fund Solutions – Sustainable Income 11/2027 (en adelante, IIC extranjera), un subfondo de la SICAV AMUNDI FUND SOLUTIONS.

Entidad gestora: Amundi Luxembourg S.A., entidad perteneciente a Amundi Group.

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

--

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".
--

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

El periodo de comercialización del fondo Amundi Fund Solutions – Sustainable Income 11/2027 se inicia el 13 de septiembre de 2021 y terminará el 25 de noviembre del 2021 a las 14.30h de la mañana. Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de las 14:30 horas. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente.

Una vez terminado el periodo de comercialización sólo se aceptarán órdenes de reembolso/traspasos de salida de acciones/participaciones. Dichas órdenes deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 14:30h. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente.

El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o

accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos,

derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este Compartimento que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del Compartimento y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

AMUNDI FUND SOLUTIONS - SUSTAINABLE INCOME 11/2027 - Y EUR AD Un Compartimento de la SICAV AMUNDI FUND SOLUTIONS

Código ISIN: (D) LU2370614971

Este OICVM ha designado como sociedad gestora a Amundi Luxembourg SA, sociedad perteneciente al Grupo Amundi.

Objetivos y política de inversión

El Compartimento es un producto financiero que promueve las características ESG en virtud del artículo 8 del Reglamento SFDR.

El objetivo de este Compartimento es conseguir ingresos y, como objetivo secundario, la apreciación del capital a lo largo del periodo de tenencia recomendado, invirtiendo principalmente en una cartera diversificada que consiste en:

- instrumentos de deuda y relacionados con la deuda de grado de inversión emitidos por organismos gubernamentales, entidades supranacionales, autoridades locales y organismos públicos de todo el mundo; e
- instrumentos del mercado monetario denominados en euros y efectivo.

El Compartimento podrá invertir hasta el 47,5 % de su patrimonio neto en renta variable e instrumentos relacionados con la renta variable emitidos por cualquier empresa de todo el mundo.

El Compartimento también podrá invertir hasta el 25 % de su patrimonio en mercados emergentes y deuda con una calificación inferior a grado de inversión e instrumentos relacionados con la deuda (combinados) emitidos por organismos gubernamentales, entidades supranacionales, autoridades locales y organismos públicos de todo el mundo.

Las inversiones del Compartimento pueden incluir, entre otros, bonos subordinados, bonos sénior, valores preferentes y valores convertibles. Las inversiones del Compartimento pueden incluir bonos contingentes convertibles y bonos híbridos corporativos en hasta un 5 % de su patrimonio (combinados).

El Compartimento puede tratar de exponer hasta el 10 % de su patrimonio a las materias primas y hasta el 10 % de su patrimonio a los bienes inmuebles mediante la inversión en valores mobiliarios admisibles, índices y otros activos financieros líquidos (ya sea directa o indirectamente a través de OICVM de tipo abierto u OIC).

El vencimiento de algunos bonos del Compartimento puede superar la Fecha de vencimiento del Compartimento. En función de la situación del mercado antes de la Fecha de vencimiento del Compartimento, existe el riesgo de que estos bonos con vencimientos superiores al del Compartimento tengan que venderse a un precio con descuento, o incluso que algunos de estos bonos no puedan venderse antes de la Fecha de vencimiento del Compartimento.

El Compartimento utiliza derivados para reducir diversos riesgos, para una gestión eficiente de la cartera y como forma de aumentar la exposición a diversos activos, mercados, fuentes de ingresos u otras oportunidades de inversión.

El Compartimento tratará de lograr una amplia diversificación hasta la Fecha de vencimiento.

Índice de referencia: El Compartimento se gestiona de forma activa, pero no toma como referencia ningún índice ni ha designado un índice de referencia a efectos del Reglamento SFDR.

El Compartimento integra factores de sostenibilidad en su proceso de inversión, como se describe de forma detallada en la sección relativa a la inversión sostenible del Folleto. Además, el Compartimento pretende que la calificación ESG de su cartera sea superior a la de su universo de inversión.

Para determinar la puntuación ESG del Compartimento y del universo de inversión, el rendimiento ESG se evalúa comparando el rendimiento medio de un valor con el sector del emisor del valor, con respecto a cada una de las tres características ESG de medio ambiente, social y gobernanza. La selección de valores mediante el uso de la metodología de calificación ESG de Amundi tiene en cuenta los principales efectos negativos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad según la naturaleza del Compartimento.

El periodo de suscripción inicial del Compartimento finalizará el 25 de noviembre de 2021. El Compartimento vence el 27 de diciembre de 2027 (la "Fecha de vencimiento") en el momento en el que se liquide el Compartimento y cuando el producto neto de liquidación se reparta entre los accionistas.

La acción de distribución paga dividendos cada año. El pago de dividendos se establecerá en un 2,25 % anual.

El periodo de inversión mínimo recomendado es de 6 años.

Los inversores pueden vender previa solicitud cualquier día hábil en Luxemburgo.

Perfil de riesgo y de rentabilidad



El nivel de riesgo de este Compartimento refleja principalmente el riesgo de mercado derivado de las inversiones en los mercados de renta fija y de divisas extranjeras.

Los datos históricos no tienen por qué ser una indicación fiable de los resultados futuros.

La categoría de riesgo indicada no está garantizada y podrá evolucionar con el tiempo.

La categoría más baja no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Su inversión inicial no se beneficia de ninguna garantía o protección.

Para las clases de acciones no cubiertas en divisas, las fluctuaciones de los tipos de cambio pueden afectar al indicador de riesgo cuando la divisa de las inversiones subyacentes sea diferente de la divisa de la clase de acciones.

Riesgos importantes que son relevantes para el Compartimento y que no recoge de forma adecuada el indicador:

- Riesgo de crédito: representa el riesgo de degradación repentina de la capacidad de endeudamiento de un emisor o el de su incumplimiento.
- Riesgo de liquidez: en caso de un bajo volumen de negociación en los mercados financieros, cualquier operación de compra o venta en estos mercados podría provocar fuertes variaciones/fluctuaciones de mercado que podrían afectar a la valoración de su cartera.
- Riesgo de contraparte: representa el riesgo de incumplimiento de un participante del mercado que le impida cumplir sus compromisos con respecto a su cartera.
- Riesgo operativo: es el riesgo de incumplimiento o error de los distintos proveedores de servicios relacionados con la gestión y valoración de su cartera.
- Riesgo de Mercados emergentes: algunos de los países en los que se invierte pueden implicar mayores riesgos políticos, legales, económicos y de liquidez que las inversiones en países más desarrollados.

La utilización de productos complejos como los instrumentos derivados podría incrementar los movimientos de mercado de su cartera.

La ocurrencia de cualquiera de estos riesgos podría afectar al valor liquidativo de su cartera.

Gastos

Los gastos que asumirá sirven para cubrir los costes de gestión del Compartimento, incluidos los costes de su comercialización y distribución. Estos gastos reducen el posible crecimiento de su inversión.

Gastos no recurrentes detraídos con anterioridad o posterioridad a la inversión

Gastos de entrada	Ninguno
Comisión diferida de venta*	Del 26.11.2021 al 25.11.2022: 2,10 % Del 26.11.2022 al 25.11.2023: 1,75 % Del 26.11.2023 al 25.11.2024: 1,40 % Del 26.11.2024 al 25.11.2025: 1,05 % Del 26.11.2025 al 25.11.2026: 0,70 % Del 26.11.2026 al 25.11.2027: 0,35 %
Gastos de salida	Ninguno
Gastos de conversión	Ninguno
Este es el máximo que puede detraerse de su capital antes de que se le abone el producto de la inversión.	
Gastos detraídos del Compartimento a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,67%
Gastos detraídos del Compartimento en determinadas condiciones específicas	
Comisión de rentabilidad	Ninguno

Los **gastos de entrada y conversión** indicados son gastos máximos. En algunos casos los gastos pueden ser inferiores; puede obtener más información consultando a su asesor financiero.

* La comisión diferida de venta va decreciendo hasta cero desde el lanzamiento y durante un periodo de seis años. El inversor solo deberá pagar esta comisión si vende durante este periodo.

La cifra de **gastos corrientes** se basa en los gastos del año en curso. Dicha cifra puede variar de un año a otro. No incluye:

- Comisiones de rentabilidad
- Costes de transacción de la cartera, excepto en caso de que el Compartimento pague gastos de entrada o de salida cuando compre o venda participaciones de otro organismo de inversión colectiva.

Los gastos corrientes mostrados son estimados, ya que esta clase de participaciones se creó recientemente. Para cada periodo contable, el informe anual del Compartimento indicará el importe exacto.

Para más información sobre los gastos, consulte el apartado de gastos del folleto del OICVM, que está disponible en: www.amundi.lu/amundi-funds.

Rentabilidad histórica

El Compartimento todavía no lleva funcionando un año natural completo, por lo que no se puede mostrar un gráfico de su rentabilidad histórica.

El gráfico no sirve como guía para predecir la rentabilidad futura.

Inicio del Compartimento: 2021.

Creación de la clase de acciones: 2021.

La divisa de referencia es el EUR.

Información práctica

Nombre del depositario: SOCIETE GENERALE LUXEMBOURG.

Se podrá obtener gratuitamente más información en inglés acerca del OICVM (folleto, informes periódicos) en la siguiente dirección: Amundi Luxembourg, 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo.

Los detalles de la política de remuneración actualizada, incluidas, sin carácter limitativo, una descripción del método de cálculo de la remuneración y las prestaciones y la identidad de las personas responsables de conceder la remuneración y las prestaciones, se encuentran disponibles en la siguiente página web: <https://www.amundi.lu/retail/Local-Content/Footer/Quick-Links/Regulatory-information/Amundi> y se dispondrá de una copia impresa gratuita, previa solicitud.

Se podrá obtener información práctica adicional (p. ej., el valor liquidativo más reciente) en la página de Internet www.amundi.lu/amundi-funds.

El OICVM contiene un gran número de otros Compartimentos y otras clases que se describen en el folleto. Se puede convertir a acciones de otro Compartimento del OICVM mencionado, con sujeción a las condiciones del folleto.

Cada Compartimento se corresponde con una parte distinta del patrimonio, activo y pasivo, del OICVM. Como consecuencia, los activos de cada Compartimento se encuentran disponibles únicamente para satisfacer los derechos de los inversores con respecto a dicho Compartimento y el derecho de los acreedores cuyas reclamaciones tengan su origen en la creación, funcionamiento o liquidación de dicho Compartimento.

El presente documento describe un Compartimento del OICVM. El folleto y los informes periódicos se refieren en el conjunto del OICVM mencionado al principio del presente documento.

Las leyes fiscales de Luxemburgo que se aplican al OICVM pueden incidir en la posición fiscal personal del inversor.

Amundi Luxembourg SA únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto informativo del OICVM.

Este OICVM está autorizado en Luxemburgo y está regulado por la Commission de Surveillance du Secteur Financier, Luxemburgo (www.cssf.lu).

Amundi Luxembourg SA está autorizada en Luxemburgo y regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier, Luxemburgo.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos y vigentes al 1 de febrero de 2022.